

MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

DECRETO REGISTRADO N° 423 /

CONCÓN,
LA ALCALDÍA DE CONCÓN DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

La Resolución 18 del 30 de marzo del 2017 de Contraloría General de la República,, la Ley 18.883/89 Estatuto Administrativo de funcionarios Municipales, en su Art. N° 65 y las facultades que me confiere el D.F.L. 1-19704 que fija texto refundido de la ley Orgánica de Municipalidades.

TENIENDO PRESENTE:

La sentencia de proclamación del Tribunal Electoral Vta. Región Valparaíso, de fecha 1 de diciembre de 2016, las resoluciones adjuntas y lo dispuesto por el Alcalde sobre la materia.

DECRETO

1.- RATIFIQUESE VACACIONES LEGALES a los funcionarios que se detallan a continuación

N° RES.	N° DÍAS/HORAS	EL DÍA O DESDE	HASTA	NOMBRE
241	20 DIAS	03.02.20	28.02.20	SOTO CARDENAS HUGO
249	20 DIAS	03.02.20	28.02.20	CARROZA VEGA JIMENA
264	10 DIAS	17.02.20	28.08.20	LARA LARA CAROLINA
285	15 DIAS	27.01.20	14.02.20	FERNANDEZ DIAZ ALEJANDRA
299	5 DIAS	27.01.20	31.01.20	ROJAS ORTEGA MARIA E.
314	7 DIAS	23.01.20	31.01.20	RIQUELME MENDEZ CESAR

ANOTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE EN LA PAGINA DEL MUNICIPIO, REGISTRESE EN EL SIAPER Y ARCHÍVESE

SECRETARÍA MUNICIPAL
PERM/VCF/vcf
DISTRIBUCIÓN

REGISTRO SIAPER
SECRETARÍA MUNICIPAL
RECURSOS HUMANOS

MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
Dirección de Control

Objetado	Observado	Revisado
----------	-----------	----------